

podrán contar con el asesoramiento técnico que consideren oportuno, y que elevarán la correspondiente propuesta al ilustrísimo señor Director general de Investigación y Capacitación Agrarias, estarán formados por los siguientes miembros:

a) Presidente: El Consejero técnico forestal.

Vocales:

El Jefe del Departamento de Industrias Forestales.

Un investigador del citado Departamento, especialista en la materia objeto de la beca.

Secretario: Un funcionario de la Escala «A» del Centro, que no intervendrá ni en las deliberaciones ni en las votaciones.

b) Presidente: El Consejero técnico para Producción Animal.

Vocales:

El Jefe del Departamento de Producción y Tecnología de Alimentos.

Un investigador del citado Departamento, especialista en la materia objeto de la beca.

Secretario: Un funcionario de la Escala «A» del Centro, que no intervendrá ni en las deliberaciones ni en las votaciones.

Sexta. *Rescisión.*—La Dirección Técnica de Coordinación y Programas del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias informará sobre el desarrollo de las becas a la Dirección General, quien, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, se reserva la facultad de anular las becas de la presente convocatoria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de junio de 1988.—El Director general, Adolfo Martínez Gimeno.

Sr. Secretario general del INIA.

ANEXO QUE SE CITA

Una beca de especialización en el tema «Bacterias lácticas», a desarrollar en el Departamento de Producción y Tecnología de Alimentos CIT-INIA (Madrid). Comité seleccionador b).

Una beca de especialización en el tema «Dendrocronología», a desarrollar en el Departamento de Industrias Forestales CIT-INIA (Madrid). Comité seleccionador a).

MINISTERIO DE CULTURA

18131 *ORDEN de 27 de junio de 1988 por la que se ejerce el derecho de tanteo por el Estado para la adquisición de un libro para el Ayuntamiento de Granada, en subasta celebrada el 20 de junio de 1988.*

Ilmos. Sres.: A propuesta de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, y en aplicación del artículo 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo en favor del excelentísimo Ayuntamiento de Granada del bien que se relaciona en el anexo y que fue subastado el día 20 de junio de 1988 en «Durán. Sala de Arte y Subastas», calle de Serrano, 12, de Madrid, en su precio de remate de 10.000 pesetas, más los gastos que procedan, según certificación que deberá expedir la sala subastadora.

Segundo.—Que el libro objeto del tanteo se deposita provisionalmente en el Centro del Patrimonio Bibliográfico (Biblioteca Nacional), para proceder a su microfilmación e inclusión en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, quedando con posterioridad definitivamente en poder de su adquirente, el excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos procedentes.

Madrid, 27 de junio de 1988.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Libro y Bibliotecas.

ANEXO

2014.—Métrica descripción que los cultos que a María Santísima de las Angustias ha consagrado ... su noble Hermandad en ... 1725. Granada, 1725.

10.000 pesetas.

18132 *ORDEN de 27 de junio de 1988 por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre un lote de libros, en subasta celebrada el 20 de junio de 1988.*

Ilmos. Sres.: A propuesta de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado de los bienes que se relacionan en el anexo y que fueron subastados el día 20 de junio de 1988 en «Durán. Sala de Arte y Subastas», calle de Serrano, 12, de Madrid.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total de remate por importe de 218.500 pesetas, más los gastos correspondientes, que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—Que los libros objeto del tanteo se depositen en el Centro del Patrimonio Bibliográfico (Biblioteca Nacional), que deberá proceder a su inclusión en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de junio de 1988.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Libro y Bibliotecas.

ANEXO

2.034.—Noticia del milagro perenne de los Santos Corporales de Daroca. Roma, 1845.

4.000 pesetas.

2.035.—Noticia exacta de las obras que escribió ... Fray Diego José de Cádiz. Sevilla, siglo XIX.

3.000 pesetas.

2.043.—Noticias hist. de D. Gaspar Meichor de Jovellanos. Palma de Mallorca, 1812.

12.000 pesetas.

2.048.—Relación donde se refiere el ... milagro que ha obrado la imagen del Santo Sepulcro de San Lázaro que se venera en ... Barcelona ... 1741. Barcelona, 1745.

2.000 pesetas.

2.050.—Relación ... admirable prodigio que ha obrado la ... Madre de Dios ... por intercesión de ... Ntra. Sra. de Guadalupe. Madrid, 1785.

2.000 pesetas.

2.058.—Romance celebridad, galanteo ... de una boda de negros que se executó en el Puerto de Santa María. Sevilla, siglo XVIII.

4.000 pesetas.

2.062.—Romance historia del Santo Cristo de Santa Tecla de Valencia y la del célebre Simón Ansa. Málaga, 1777.

5.000 pesetas.

2.081.—Romance caso más horroroso de una manga de fuego que se apareció en un pueblo de La Coruña llamado Corsin. Lérica, 1851.

3.000 pesetas.

2.160.—Relación nova ... de la vida dels pastors ... Figueras, 1825.

4.000 pesetas.

2.161.—Moreto y Cabaña, A. Relación antiocho y Seleuco. Sevilla, siglo XVIII.

2.000 pesetas.

2.162.—Relación El Cerco de Roma por el Rey Desiderio. Lucena, siglo XVIII.

2.000 pesetas.

2.167.—Relación burlesca La calle de la Feria. Carmona, siglo XIX.

2.000 pesetas.

2.173.—Relación de El Licenciado Vidriera de D. Agustín de Moreto. Sevilla, siglo XVIII.

2.000 pesetas.

2.175.—Relación de gracioso conocido por El desprecio bien vengado. Sevilla, 1840.

2.000 pesetas.

2.176.—Relación de hombre El mayor monstruo los zelos de P. Calderón. Córdoba, siglo XIX.

2.000 pesetas.

2.178.—Relación de hombre El mayor monstruo los zelos. Córdoba, siglo XIX.

2.000 pesetas.

2.179.—Relación de la comedia El hijo de la piedra. Córdoba, siglo XVIII.

2.000 pesetas.

2.180.—Relación de la comedia El juramento ante Dios. Valencia, siglo XVIII.

2.000 pesetas.

2.182.—Relación de la comedia El Conde de Sandaña. Córdoba, siglo XVIII.

2.000 pesetas.